

ACTA N° 226

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los treinta días del mes de agosto de 2016 siendo horas 17:20, en la sede administrativa de calle 9 de julio 541, abre su sesión doscientos veintiséis el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Oscar Posse.

Asistentes

Fernando Arturo Juri (titular por la mayoría parlamentaria)

Fernando Valdez (titular por la minoría parlamentaria)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Carlos Caramuti (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital)

José María Adle (titular por los abogados matriculados del Centro Judicial Capital)

Silvia Rojkés (suplente por la mayoría parlamentaria)

José Ignacio Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados del Centro Judicial Capital)

Jorge Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Rolando Granero (suplente por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día

para la sesión Nro. 226 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración Acta n° 225 correspondiente a la sesión anterior.
2. Concursos múltiples.
3. Ampliación de las listas de jurados.
4. A consideración propuesta de ampliación de la duración de la prueba de oposición presentada por el Consejero José María Adle.
5. A consideración propuesta de incorporación de formadores para el dictado de seminarios de la Escuela Judicial y convenio con la Universidad Tecnológica Nacional Regional Tucumán.
6. Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Concepción): llamado a concurso.
7. Concurso n° 146 (Vocalía de Cámara Penal, Sala I, Centro Judicial Concepción): llamado a concurso.
8. Trámite del concurso n° 114 (Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones, I Nominación, Centro Judicial Capital):
 - A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.
 - B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.
 - C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.
 - D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.
 - E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).
9. Trámite del concurso n° 122 (Vocalía de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Concepción):
 - A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.
 - B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.
 - C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta correspondiente a sesión anterior n° 225.

El Dr. Posse tomando la palabra sometió a consideración de los Sres. Consejeros el acta correspondiente a la sesión anterior n° 225 que fue remitida vía correo electrónico, la que fue aprobada por los consejeros presentes sin formular observaciones.

II.-

Concursos múltiples.

El Dr. Posse tomando la palabra señaló que había visto la propuesta de los doctores Dantur y Caramuti. Que la misma figuraba en el Orden del Día de la sesión pasada, así que habían tenido tiempo de leerla, sobre todo el estamento de los Legisladores. Que si no había una decisión tomada por parte de ustedes respecto a este tema, o uniformidad de criterios, se prorrogaría el tratamiento para la próxima sesión.

Indicó también que haría llegar, vía mail, una sugerencia de su autoría con respecto a este tema. Mociónó que el tema sea considerado en la próxima sesión.

III.-

Ampliación de las listas de jurados.

El Presidente subrayó que con respecto a este tema estábamos en la misma situación que con el tema anterior. Que hubo propuestas de parte del doctor Tello y de todos los consejeros de ampliar la lista de jurados en materia penal, pero no se había establecido un parámetro para efectuar una evaluación razonable. Que este tema requería de una reunión de trabajo antes de ser tratada en sesión, para ver, por ejemplo, si un jurado propuesto que tenga 10 cursos pertinentes en la materia podía ser jurado o no o si necesitaba otra calificación o cuántos años de profesión debería tener. Dijo que ésto sería objeto de tratamiento en la próxima reunión de trabajo.

IV.-

A consideración propuesta de ampliación de la duración de la prueba de oposición presentada por el Consejero José María Adle.

Tomando la palabra el Dr. Adle, manifestó que su propuesta surgió como inquietud de varios concursantes debido a la complejidad de los casos y a la duración de los mismos porque siempre quedaban cortos de tiempo para terminar la prueba de oposición.

Que esto se lo manifestaron los postulantes y también jurados. Que se puso a investigar cómo era en otras provincias y en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Que acá en Tucumán teníamos 6 horas de duración de la prueba de oposición, para dos casos. El Consejo de la Magistratura de la Nación tiene 8 horas para un caso y eventualmente para dos casos. Que en otras jurisdicciones tienen 5 horas, pero para un caso. Es bastante variado. Que su intención era ampliarlo a 8 horas como en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Que por Secretaría le informaron que cada prueba de oposición lleva un período previo de preparación, apertura de sobres, sorteo, sacar fotocopia de los casos, entregarles a los concursantes y no se había tenido en cuenta al personal afectado del Consejo ya que se podría estar vulnerando la jornada laboral de ellos, excedería largamente las 8 horas de la prueba de oposición más las horas previas a la prueba y las horas posteriores a la misma. Que en la nota pidió que sean 8 horas, pero incluyendo todas esas cuestiones del sorteo, de apertura de los sobres, todos los preparativos, o sea que neto serían aproximadamente 7 horas, un poco más que les quedaría a los concursantes. Que esto era puramente de la experiencia, porque asistió a muchos cierres de concursos y vio que el 90 % de los participantes terminan sobre la hora, a veces la doctora Nacul les tiene que pedir -a varios- que entreguen las pruebas y que muy pocos son los que entregan con anticipación.

Tomando la palabra, el Dr. Martínez indicó que como consejeros tenemos que tener quórum para en ese momento limitarlos cuando son extensivos los casos pero que para eso deberíamos estar todos al inicio. Que si se les da más horas lo mismo van a terminar sobre la hora, siempre piden un poco más.

El Dr. Caramuti indicó que dependía de la capacidad del que está rindiendo para administrar su tiempo, pero es cierto que el tiempo es muy exigido. Que había concursado en Provincia y en Tribunales Federales, que en Federal era un caso con ocho horas, y que uno tenía un tiempo más razonable, más holgado para revisar. Que cuando rindió en la Provincia siempre tuvo tiempo para finalizar, pero a veces no para darle una última revisada. Que le parece que no sería malo ampliarlo a ocho horas, o tal vez exigir que si vamos a tener dos casos uno sea de fondo y uno sea

interlocutorio, que no sean dos casos de fondo. Aunque muchas veces depende del criterio del jurado. Que le parece que esto tenía que formar parte de la reforma integral del reglamento. Que si vamos a reformar por parte sugeriría algunas cosas que le parecen más urgente de reformar, como es que los jurados de los Abogados dejen de ser colegiados de la jurisdicción y pedir de otros colegios, porque una de las razones por las cuales estábamos teniendo problemas con los jurados, especialmente los que vienen de la profesión, es que no había muchos, entonces tenemos que terminar bajando un poco el *target* y las exigencias. Que le parecía que eso era más urgente que esta cuestión de los tiempos de la prueba.

El Dr. Valdez señaló que incluso habría que revisar si correspondería o no que sean todos los jurados de afuera, que eso le daría mayor transparencia e imparcialidad.

La Leg. Rojkés indicó que más allá de que compartía que se evalúe todo, debía haber un motivo por el cual se ponían dos casos en Tucumán. Porque de acuerdo a lo que pudo averiguar en la mayoría de las provincias era un solo caso, tal vez sea por el hecho de que le den más prioridades o más oportunidades.

El Dr. Dantur subrayó que al ser dos casos era menos aleatorio.

El Dr. Posse dijo que creía que hay que hacer una reforma integral del reglamento. Que compartía la idea de que hay que asignar mayor tiempo, dependiendo del caso, o ampliando las horas, o las dos cosas. Y que con respecto al personal del CAM, habrá que resolver el tema pagando horas extras cuando sea necesario. Que el personal venía trabajando bastante más que lo que corresponde, en los concursos se quedan mucho más tiempo de lo normal, ya vienen haciendo ese trabajo y que cree que cuando la gente trabaja más allá de lo que establece la ley, tiene que ser remunerada.

El Dr. Dantur señaló que una de las tantas cosas que estaban viendo, con el doctor Caramuti, en la reforma del Reglamento, era incorporar, dentro de todo el proceso de selección, lo que podamos informatizar, que teníamos que tratar de prever que las inscripciones se puedan hacer *on line* así no tenemos a cinco, seis o diez personas afectadas a la inscripción.

El Dr. Posse indicó que se fijaba para el día lunes 5 a las 13.30 horas una reunión de trabajo, para tratar tres temas: jurados, el tema de concursos múltiples y las impugnaciones en algunos concursos, que son bastante numerosas.

V.-

A consideración propuesta de incorporación de formadores para el dictado de seminarios de la Escuela Judicial y convenio con la Universidad Tecnológica Nacional Regional Tucumán.

El Dr. Posse señaló que en realidad el convenio no se terminó de armonizar con la UTN y que el convenio va a ser de mucha más utilidad para la Escuela Judicial que para el CAM. En cambio, que la Escuela Judicial lo necesitaba y lo había utilizado como una herramienta muy importante. Que de cualquier manera, implicaba volver a discutir parámetros económicos con respecto a este convenio que no habían sido aún definidos. Que por lo tanto estaba incorporado en la agenda, no está hoy el convenio por lo que no se lo puede tratar. El otro tema vinculado a la Escuela Judicial era la incorporación de formadores para el dictado de seminarios. Uno es el Seminario de Binder, que están incorporando al doctor Marcet; y otro es el Seminario de la doctora Barranco, que se incorpora Marisa Herrera.

El Dr. Caramuti indicó que en algún momento se había planteado una especie de curso, de seminarios que quedaron sin resolver.

El Dr. Posse dijo que una parte del seminario de manejo de estrés había quedado cuestionada y no se resolvió aún. Que se había acordado que la doctora Ahumada, una de las psicólogas del Poder Judicial tenía que venir a explicarnos.

El Dr. Caramuti indicó que no se acordaba que eso se haya aprobado. Que le parecía que hubo otras cosas que no se llegaron a tratar. Que tenía una objeción en particular, que no va a votar a favor de uno de los formadores propuestos. Destacó que a uno de los formadores propuestos para la Escuela Judicial, como tribunal lo habíamos mandado a investigar por una actuación que el perito balístico tuvo en un juicio, motivo por el cual no apoyaba que sea formador en la Escuela Judicial porque lo mandamos a investigar por un posible delito en un juicio.

Se aprobó la incorporación de los Dres. Marcet y Herrera.

VI.-

Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Concepción): llamado a concurso

Con respecto al siguiente punto del orden del día se acordó que la inscripción para el concurso Vocalía de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Concepción será a partir del día 26 de setiembre hasta el 7 de octubre en ambos concursos en el horario de 8 a 12 en esta sede. El borrador se aprueba quedando registrado como Acuerdo n° 79/2016.

VII.-

Concurso n° 146 (Vocalía de Cámara Penal, Sala I, Centro Judicial Concepción): llamado a concurso

Con respecto al siguiente punto del orden del día se resolvió que la inscripción para el concurso Vocalía de Cámara Penal, Sala I, Centro Judicial Concepción será a partir del día 26 de setiembre hasta el 7 de octubre en ambos concursos en el horario de 8 a 12 en esta sede. El borrador se aprueba quedando registrado como Acuerdo n° 80/2016.

Pedido de prórroga extraordinario por parte de los jurados en los concursos n° 104 (Fiscal/a de Cámara Penal, Sala VI del Centro Judicial Capital) y n° 111 (Fiscal/a de Instrucción del Centro Judicial Concepción)

Tomando la palabra el Dr. Posse, indicó como tema fuera del Orden del Día, el pedido de prórroga extraordinaria por parte de los jurados en los concursos n° 104 (Fiscal/a de Cámara Penal, Sala VI del Centro Judicial Capital) y n° 111 (Fiscal/a de Instrucción del Centro Judicial Concepción). Luego de un breve intercambio los borradores de acuerdo se aprueban como n° 82/2016 y n° 81/2016 respectivamente, otorgándose las prórrogas solicitadas.

Manifestaciones referentes a la compra de vehículos y a la compra o alquiler de un inmueble para el funcionamiento del CAM.

El Presidente subrayó que a comienzo de año se habían formado comisiones para la adquisición de vehículos y para trabajar el tema del inmueble. Que estamos buscando alternativas, porque está cerca de vencerse el contrato, pero que no parecía de fácil resolución. Que ya tenemos una inmobiliaria para que nos haga no solo una tasación sino un relevamiento de los inmuebles de la zona adecuados para nosotros, que no son muchos. Que hemos visto el inmueble de Araujo, en la calle Lamadrid. Que en este caso el valor locativo era bueno, pero hay que poner bastante dinero para acondicionarlo. Que también el Colegio de Abogados nos ofrecía alquilar el inmueble de la calle 24 de Setiembre.

VIII.-

Trámite del concurso n° 114 (Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones, I Nominación, Centro Judicial Capital):

A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

Postulante	Puntaje
1. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	35,00
2. ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO	22,75
3. CAGNA, PEDRO DANIEL	35,00
4. PAUTASSI, ENZO DARÍO	16,50
5. BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS	27,00
6. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	25,50
7. ALBORNOZ COLOMO, MARÍA SARA	25,00
8. PÁEZ DE LA TORRE, RUY	18,75
9. ALBORNOZ, LUIS RODOLFO	20,10
10. ELEAS, LUCIANA	13,50
11. SOSA, RODOLFO	20,00
12. MONTEROS, MARÍA SOLEDAD	22,25
13. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	22,25
14. SALE, FERNANDO	20,50
15. MEDINA, LUCÍA INÉS	19,00
16. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	18,00
17. FRADEJAS, ELENA CAROLINA	16,45
18. MARRADES, SILVIA ELIZABETH	7,50
19. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35,00
20. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	25,60
21. STORDEUR DE ZAVALÍA, EXEQUIEL	24,70

22. BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	20,50
23. PASTORINO, CARLOS NINO TULIO	14,50

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes José María Molina, Fernando García Hamilton, Ana Cristina Jaimes, Ana Valeria Orellana Ottonello, Daniel Esteban Sosa Piñero y Natalia Patricia Ferrero, quienes renunciaron a participar del presente concurso mediante sendas notas remitidas a Secretaría; ni de los postulantes Alda Karina Alborno, Silvia Marcela Meneghello, Patricio Ramón Argota, Melisa Velia Hanssen Giffoniello y Carlos Rubén Molina quienes no se hicieron presentes a rendir el examen no obstante haber sido notificados de la fecha, hora y lugar del mismo. Puesta a consideración, la misma fue aprobada por los señores Consejeros presentes.

B).- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras

Acto seguido se abrió el sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraba resguardado en Secretaría cerrado y firmado, explicándose el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	Códigos
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	ORSWE0WE
ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO	E8ZRMJE7
CAGNA, PEDRO DANIEL	3OP6HVTk
PAUTASSI, ENZO DARÍO	MEK8AWL9

BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS	79KPT040
RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	Z6JS3CYX
ALBORNOZ COLOMO, MARÍA SARA	KYMHF1YY
PÁEZ DE LA TORRE, RUY	CA95LDWP
ALBORNOZ, LUIS RODOLFO	CC21QPBW
ELEAS, LUCIANA	QC1JYP3R
SOSA, RODOLFO	VNOTYXJ0
MONTEROS, MARÍA SOLEDAD	8HENUOP3
GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	ADCEQYTE
SALE, FERNANDO	9Y4RGPBH
MEDINA, LUCÍA INÉS	E1M3DEYD
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	MJVNDWLE
FRADEJAS, ELENA CAROLINA	Q011SFW1
MARRADES, SILVIA ELIZABETH	1RRFM1P9
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	LDUN40WZ
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	ARQ37JEN
STORDEUR DE ZAVALÍA, EXEQUIEL	B611HTMH
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	EZ7X1N4U
PASTORINO, CARLOS NINO TULIO	ZRB5TY0Z

C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se identificaron las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	ORSWE0WE	9
ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO	E8ZRMJE7	21

CAGNA, PEDRO DANIEL	3OP6HVTK	10
PAUTASSI, ENZO DARÍO	MEK8AWL9	19
BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS	79KPT040	15
RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	Z6JS3CYX	13
ALBORNOZ COLOMO, MARÍA SARA	KYMHF1YY	11
PÁEZ DE LA TORRE, RUY	CA95LDWP	16
ALBORNOZ, LUIS RODOLFO	CC21QPBW	12
ELEAS, LUCIANA	QC1JYP3R	3
SOSA, RODOLFO	VNOTYXJ0	1
MONTEROS, MARÍA SOLEDAD	8HENUOP3	22
GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	ADCEQYTE	14
SALE, FERNANDO	9Y4RGPBH	18
MEDINA, LUCÍA INÉS	E1M3DEYD	5
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	MJVNDWLE	6
FRADEJAS, ELENA CAROLINA	Q011SFW1	20
MARRADES, SILVIA ELIZABETH	1RRFM1P9	8
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	LDUN40WZ	7
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	ARQ37JEN	2
STORDEUR DE ZAVALÍA, EXEQUIEL	B611HTMH	23
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	EZ7X1N4U	4
PASTORINO, CARLOS NINO TULIO	ZRB5TY0Z	17

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	9	68,00
ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO	21	66,75
CAGNA, PEDRO DANIEL	10	65,25
PAUTASSI, ENZO DARÍO	19	63,25
BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS	15	62,75
RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	13	59,87
ALBORNOZ COLOMO, MARÍA SARA	11	58,00
PÁEZ DE LA TORRE, RUY	16	57,25
ALBORNOZ, LUIS RODOLFO	12	55,85
ELEAS, LUCIANA	3	54,75
SOSA, RODOLFO	1	53,00
MONTEROS, MARÍA SOLEDAD	22	52,45
GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	14	49,75
SALE, FERNANDO	18	48,00
MEDINA, LUCÍA INÉS	5	47,87
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	6	45,50
FRADEJAS, ELENA CAROLINA	20	43,95
MARRADES, SILVIA ELIZABETH	8	43,25
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	7	39,75
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	2	47,60
STORDEUR DE ZAVALÍA, EXEQUIEL	23	46,70
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	4	45,25
PASTORINO, CARLOS NINO TULIO	17	39,24

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).

Seguidamente se sumaron los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente orden de mérito provisorio:

Postulante	Puntaje total
1. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	68,00
2. ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO	66,75
3. CAGNA, PEDRO DANIEL	65,25
4. PAUTASSI, ENZO DARÍO	63,25
5. BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS	62,75
6. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	59,87
7. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	59,75
8. ALBORNOZ COLOMO, MARÍA SARA	58,00
9. PÁEZ DE LA TORRE, RUY	57,25
10. ALBORNOZ, LUIS RODOLFO	55,85
11. ELEAS, LUCIANA	54,75
12. SOSA, RODOLFO	53,00
13. MONTEROS, MARÍA SOLEDAD	52,45
14. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	49,75
15. SALE, FERNANDO	48,00
16. MEDINA, LUCÍA INÉS	47,87
17. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	47,60
18. STORDEUR DE ZAVALÍA, EXEQUIEL	46,70
19. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	45,50
20. BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	45,25
21. FRADEJAS, ELENA CAROLINA	43,95
22. MARRADES, SILVIA ELIZABETH	43,25
23. PASTORINO, CARLOS NINO TULIO	39,24

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y en los arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

Postulante	Puntaje total
1) MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	68,00
2) ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO	66,75
3) CAGNA, PEDRO DANIEL	65,25
4) PAUTASSI, ENZO DARÍO	63,25
5) BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS	62,75
6) RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	59,87
7) ALBORNOZ COLOMO, MARÍA SARA	58,00
8) PÁEZ DE LA TORRE, RUY	57,25
9) ALBORNOZ, LUIS RODOLFO	55,85
10) ELEAS, LUCIANA	54,75

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

VI.-

Trámite del concurso n° 122 (Vocalía de Cámara Penal, Sala II, Centro Judicial Concepción).

A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

Postulante	Puntaje
NACUL, JUAN CARLOS	35,00
BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	31,75
MERCHED, ALICIA	28,50
MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,50

OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	28,50
ALTAMIRANO, SERGIO DANTE	28,25
RIVERA, FERNANDO RODOLFO	25,00
POSSE, EUGENIA MARÍA	22,50
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	17,50

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Leandro Eduardo Molinuevo, Roberto Eduardo Flores, Laura Julieta Casas y Javier Remis por haber renunciado a la participación de la prueba de oposición; ni de los postulantes Jorge Antonio Echayde, Patricia del Valle Carugatti, Aurora del Carmen Díaz Argañaraz y Fabián Eduardo Rojas quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

Tampoco de la concursante Isabel de los Ángeles Méndez, quien renunció a continuar participando del proceso de selección con posterioridad a la etapa de oposición.

B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

Postulante	Códigos
NACUL, JUAN CARLOS	O8PY18DK
BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	0Z1M2864
MERCHED, ALICIA	28NH986E
ALTAMIRANO, SERGIO DANTE	NG2M9DAE
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	Q5MPW2HV
MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES	Renunció
OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	QGJW3WZN
RIVERA, FERNANDO RODOLFO	ZGYKOFO1
POSSE, EUGENIA MARÍA	822JSWS7
MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	TM3Y5R29

C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se identificaron las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
NACUL, JUAN CARLOS	O8PY18DK	8
BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	0Z1M2864	1
MERCHED, ALICIA	28NH986E	3
ALTAMIRANO, SERGIO DANTE	NG2M9DAE	6
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	Q5MPW2HV	10
MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES	renunció	
OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	QGJW3WZN	2
RIVERA, FERNANDO RODOLFO	ZGYKOFO1	5
POSSE, EUGENIA MARÍA	822JSWS7	9
MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	TM3Y5R29	4

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Calificación	Prueba
NACUL, JUAN CARLOS	68,00	8
BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	67,75	1
MERCHED, ALICIA	66,50	3
ALTAMIRANO, SERGIO DANTE	65,25	6

ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	45,50	10
MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES	Renunció	7
OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	48,50	2
RIVERA, FERNANDO RODOLFO	41,00	5
POSSE, EUGENIA MARÍA	38,50	9
MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	34,50	4

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).

Seguidamente se sumaron los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente orden de mérito provisorio:

Postulante	Puntaje total
1. NACUL, JUAN CARLOS	68,00
2. BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	67,75
3. MERCHED, ALICIA	66,50
4. ALTAMIRANO, SERGIO DANTE	65,25
5. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	48,50
6. ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	45,50
7. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	41,00
8. POSSE, EUGENIA MARÍA	38,50
9. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	34,50

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y en los arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

Postulante	Puntaje total
1. NACUL, JUAN CARLOS	68,00
2. BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	67,75

3. MERCHED, ALICIA

66,50

4. ALTAMIRANO, SERGIO DANTE

65,25

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18,50 horas.

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTUR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. SILVIA PERLA ROJÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JORGE CONRADO MARTINEZ (M)
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ROLANDO ARTURO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RAUL RUBEN FERMOSELYE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JORGE ARIEL CARRASCO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

18
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA